



# VI

## CONCURSO MUNICIPAL DE HISTORIETA

Recuperación de cuentos, mitos o leyendas locales

### - CONVOCATORIA -

#### BASES

Con la intención de impulsar la expresión creativa a través del lenguaje narrativo de la historieta, la Secretaría de Cultura Municipal -Casa de la Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, convoca al **6º Concurso Municipal de Historieta y recuperación de cuentos, mitos o leyendas locales.**

Con el concurso se pretende fortalecer a través de lenguajes narrativos alternativos, como es el caso de la historieta o el cómic, la recreación y difusión de historias que recuperen cuentos, mitos o leyendas locales, afirmando la identidad de la región de Cochabamba.

#### 1. DE LA TEMÁTICA:

1.1. La temática de las historietas debe estar enmarcada en la recuperación de cuentos, mitos o leyendas -históricas o contemporáneas, vertidas por la tradición oral o narrativa- de las diferentes regiones de Cochabamba.

#### 2. DE LOS PARTICIPANTES:

2.1. Podrán participar del 6º Concurso Municipal de Historieta de recuperación de cuentos, mitos o leyendas locales todos los autores interesados, ya sean nacionales o extranjeros. Los extranjeros deberán tener una residencia mínima de un (1)

año en el municipio, al momento del lanzamiento de la convocatoria al concurso.

- 2.2. La participación podrá ser **individual o grupal**, hasta un máximo de cuatro personas por obra presentada. Cada autor o autores pueden presentar hasta dos (2) obras al concurso, firmadas con distintos seudónimos.
- 2.3. Los trabajos -las historias y dibujos- deberán ser inéditos (no publicados previamente, no haber sido premiados en otro concurso, ni estar pendientes de fallo en certámenes similares) y de exclusiva creación intelectual de los participantes.
- 2.4. En caso de verificarse plagio o piratería, el autor será sancionado según a lo estipulado en la Ley Nº 1322 de Derecho de Autor, del 13 de abril de 1992, en caso de ser ganador (a) de algún premio deberá devolver el mismo.
- 2.5. No podrán concursar autoridades, ni funcionarios que se relacionen con la actual administración de la Casa de la Cultura, del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

#### 3. DE LAS OBRAS Y SU FORMATO DE PRESENTACIÓN:

- 3.1. Se recibirán historietas de un **mínimo de 8 páginas a un máximo de 16 páginas**, en blanco y negro o color, de género y estilo libre. Opcionalmente puede incluirse, también, una carátula o portada que presente la historieta.

Las obras deberán estar firmadas con seudónimo.

**3.2.** Las historietas presentadas deberán estar realizadas en un **formato vertical, igual o proporcional a 26 cm x 18 cm**, debiendo dejar un borde página de 1 cm a los laterales y 1,5 cm en la parte superior e inferior.

**3.3.** Los trabajos se recibirán de manera impresa y en formato digital:

**3.3.1.** Los **trabajos impresos deberán ser copias** hechas en una sola carilla, en papel u otro soporte que el autor vea por conveniente. Se recomienda no enviar los trabajos originales, puesto que los organizadores no se responsabilizarán de su devolución.

No se aceptarán trabajos con borrones o una presentación que desmerezca el producto.

**3.3.2.** La entrega de los trabajos en soporte digital se debe realizar en un disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD) conteniendo las páginas de la historieta digitalizadas en **300 dpi** al 100% del tamaño original, en formato JPG y PSD (abiertos para corrección de texto).

**3.4.** El/los concursante/s deberá presentar su obra en un solo sobre cerrado, en secretaría de la Secretaria de Cultura Municipal. Con el rótulo de **6º Concurso Municipal de Historieta de recuperación de cuentos, mitos o leyendas locales** y el nombre del pseudónimo, de acuerdo al siguiente requerimiento:

**3.4.1.** En el sobre, incluir su obra impresa en cinco (5) copias, **cada uno suscrito con el seudónimo respectivo**. Así mismo, debe adjuntarse el disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD) con la obra, de acuerdo a lo indicado en el punto 3.3.2.

**3.4.2.** Al interior del sobre, deberán incluir otro sobre pequeño cerrado o plica, el cual debe contener una nota firmada con la aceptación expresa a las bases y condiciones del concurso, garantizando que la obra no se halla pendiente de fallo en ningún otro premio, ni comprometida con derecho de publicación alguno. También los datos generales del autor (nombre completo, seudónimo, número de documento de identidad, certificación de residencia –para extranjeros–, dirección, correo electrónico, teléfonos y casilla postal –si la tuviera); además una fotocopia de su cédula o documento de identidad.

**3.5.** De faltar u omitir alguno de los requisitos señalados, el trabajo presentado, no será considerado en concurso.

**3.6.** Una vez hecho público el fallo del Jurado Calificador, las copias de las obras serán destruidas, sin lugar a reclamo alguno.

**3.7.** Las entidades organizadoras no se hacen responsable de pérdidas o deterioro de las copias, ni de cualquier otra circunstancia imputable a la oficina de correos o a terceros, que puedan afectar los envíos o recepción de las obras participantes en el concurso.

## 4. DE LOS PLAZOS DEL CONCURSO:

**4.1.** El plazo de admisión de las obras concursantes vence el día **viernes 3 de noviembre de 2017**, a Hrs. 18:30, en oficinas de la Secretaria de Cultura Municipal.

**4.2.** Para las postulaciones del interior o exterior del país, se considerará como válida la fecha del franqueo postal en la oficina de correos correspondiente.

**4.3.** La presentación de los resultados del certamen se suscitara en una conferencia de prensa convocada por las entidades organizadoras en el mes de noviembre de 2017.

**4.4.** La entrega del premio monetario se hará efectiva en un acto público de reconocimiento a los ganadores de los diferentes Premios y Concursos de promoción artística del Municipio de Cochabamba, el mes de diciembre de 2017, en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

## 5. DEL JURADO CALIFICADOR:

**5.1.** El Jurado Calificador estará compuesto por cinco (5) personalidades en el ámbito literario-narrativo, tres (3) invitados por la Secretaria de Cultura Municipal. El reconocimiento de las entidades organizadoras a los miembros del Jurado Calificador será nominal, no brindando erogación económica alguna.

**5.2. Criterios de calificación.** El jurado tomará en cuenta los siguientes aspectos para su evaluación:

- Calidad del dibujo.
- Coherencia y estructura de la narración.
- Aprovechamiento de la página a través de los recursos de la historieta o el cómic.
- Originalidad.

- 5.3. El fallo del Jurado Calificador será inapelable y su composición se hará pública cuando se dé a conocer su fallo.
- 5.4. Si en opinión del Jurado los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.
- 5.5. Cualquier divergencia u otra cuestión no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado Calificador.

## 6. PREMIOS:

Para el 6º Concurso Municipal de Historieta de recuperación de cuentos, mitos o leyendas locales se establecen los siguientes premios:

- 6.1. **Primer Premio:** Se elegirán **tres obras ganadoras**, donde cada ganador se hará acreedor a un premio de: **Bs. 5.000,00.- (Cinco Mil 00/100 Bolivianos)**
- 6.2. **Segundo Premio:** Se elegirán **tres obras ganadoras**, donde cada ganador se hará acreedor a un premio de: **Bs. 3.000,00.- (Tres Mil 00/100 Bolivianos)**
- 6.3. Ningún autor podrá beneficiarse de más de un premio, así mismo el monto del premio incluye el pago de los derechos de autor de la primera edición de la publicación a cargo de la Secretaría de Cultura Municipal.

## 7. DE LA PUBLICACIÓN:

- 7.1. Con afán de garantizar la publicación impresa de una selección de historietas que participen en el 6º. Concurso Municipal de Historieta de recuperación de cuentos, mitos o leyendas locales, se publicará un volumen compilado de las historietas ganadoras y, de merecer, las historietas que reciban la consideración de publicación por parte del Jurado Calificador.

- 7.2. La edición de esta compilación tendrá un tiraje de 500 ejemplares, estando a cargo de la Secretaría de Cultura Municipal, los mismos que serán distribuidos de manera gratuita. Las historietas que fueran incluidas en la compilación, al margen de las ganadoras, deberán contar con la cesión de los derechos patrimoniales de sus autores para esta edición.

## 8. OTRAS CONSIDERACIONES:

- 8.1. Los participantes, no podrán efectuar acciones que ejerzan presión por ningún medio de comunicación respecto a la publicación del fallo del jurado.
- 8.2. Por la publicación impresa de las obras –el volumen compilado de historietas concursantes merecedoras de publicación– los autores ganadores recibirán el 10% de la cantidad de ejemplares publicados; otro 5% de la cantidad de ejemplares publicados será otorgado, de manera equitativa, entre los otros autores de las historietas incluidas en la compilación.
- 8.3. Los participantes conservarán la titularidad exclusiva de los derechos de autor sobre los trabajos presentados al 6º Concurso Municipal de Historieta de recuperación de cuentos, mitos o leyendas locales y, asimismo, autorizan a la Secretaría de Cultura Municipal, en su calidad de entidad organizadora, para que pueda publicar, editar, reproducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición, dichos trabajos por medios electrónicos o virtuales, las veces que considere necesarias, de forma exclusiva durante el plazo de un año contados desde la fecha de la publicación de los resultados del concurso.
- 8.4. Los autores al momento de hacer entrega de sus obras, aceptan cumplir con todas las cláusulas de la presente convocatoria.

## Contacto e informes:

### Secretaría de Cultura Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Av. Heroínas N° 399 esq. calle 25 de mayo. Edif. Casa de la Cultura. 1º Piso

Telf.: (591-4) 4252090 · Fax: (591-4) 4230272

Facebook: casadelaculturacochabamba

Correo electrónico: [casaculturascbba@gmail.com](mailto:casaculturascbba@gmail.com)

Cochabamba, julio de 2017